JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

CLASE DE PROCESO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

iO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO MANUEL CRISTOBAL RODRÍGUEZ QUINTANILLA

NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NAL

EXPEDIENTE:

50 001 3333 008 2017 00397 00

Teniendo en cuenta que el fallo de primera instancia proferido por este Despacho el pasado 28 de junio de 2019 (folios 240 a 246), fue de carácter condenatorio y contra la misma, y el apoderado judicial de la parte demandada presentó y sustentó el recurso de apelación (folios 250 y 251); de conformidad con el artículo 192, inciso 4º de la Ley 1437 de 2011 – CAPACA, el Despacho dispone finar fecha y hora y para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN dentro del presente asunto, para el día 25 de octubre de 2019, a las 9:00 a.m., en la Sala de Audiencia No. 3 ubicada en la Calle 36 No. 29-35/45 (Diagonal a la Casa del Deportista, piso 2 de la ciudad de Villavicencio.

Se le advierte al apelante que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y si no asiste a la misma, se declarará desierto el recurso; de conformidad con la norma enunciada anteriormente.

En caso de que la parte demandada le asista animo conciliatorio, el apoderado judicial debe presentar copia auténtica de la respectiva acta o certificación del Comité de Conciliación, en la que conste su decisión respecto del asunto sub examine y los fundamentos de la misma; en cumplimiento al artículo 18 del Decreto 1716 de 2009, reglamentario del artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y de Capítulo V de la Ley 640 de 2001.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIÀZ-GRANADOS

Jueza

Record Justicial
Conscipt Deporter de la justicature
Republica de Colombia

JUZGADA OĆTAVO ADMINISTRATIVO ORAL D % (INCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La providencia calendada 16 de OCTUBRE de 2019, se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº 43 del 17 de OCTUBRE de 2019.

LAUREN SOFIA TOUDZA FERNANDEZ

Secretaria